

ÍNDICE DE INFORMACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA			
FORMATOS			FUNDAMENTO
I		Información Contable, con la desagregación siguiente:	Art. 47 de la LGCG.
	1	Estado de Situación Financiera;	CRISTY
	2	Estado de Actividades;	CRISTY
	3	Estado de Variación de la Hacienda Pública;	CRISTY
	4	Estado de Cambios en la Situación Financiera;	CRISTY
	5	Estado de Flujos de Efectivo;	CRISTY
	6	Estado Analítico del Activo;	CRISTY
	7	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	CRISTY
	8	Informe sobre Pasivos Contingentes;	CRISTY
	9	Notas a los Estados Financieros;	CRISTY
	10	Balanza de comprobación	CRISTY
II		Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:	Art. 47 de la LGCG.
	1	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	HÉCTOR
	2	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:	HÉCTOR
	1	Por Objeto del Gasto;	HÉCTOR
	2	Por tipo de Gasto;	HÉCTOR
	3	Administrativa,	HÉCTOR
	4	Funcional.	HÉCTOR
	5	Gasto por Categoría Programática	HÉCTOR
	6	Endeudamiento Neto, financiamiento menos amortización, del que derivarán la clasificación por su origen en interno y externo;	CRISTY
	7	Intereses de la Deuda, y	CRISTY
	8	Indicadores de Postura Fiscal.	HÉCTOR
	9	Conciliación entre Ingresos y Gastos Contables y Presupuestales	HÉCTOR
	10	Conciliación entre Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	HÉCTOR
III		Formatos de la Ley de Disciplina Financiera	Art. 4, 5, 18 y vigésimo transitorio de la LDF.
	F1	Estado de Situación Financiera Detallado	CRISTY
	F2	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos	CRISTY
	F3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	CRISTY
	F4	Balance Presupuestario	HÉCTOR
	F5	Estado Analítico de Ingresos Detallado	HÉCTOR
		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado	HÉCTOR
	F 6a	Clasificación por Objeto del Gasto	HÉCTOR
	F 6b	Clasificación Administrativa	HÉCTOR
	F 6c	Clasificación Funcional	HÉCTOR
	F 6d	Clasificación de Servicios Personales por Categoría	HÉCTOR
IV		Anexos	
	1	Notas a los Estado de Situación Financieros	CRISTY
	2	Indicadores de Resultados	PENDIENTE
	3	Relación de Bienes Muebles	PENDIENTE
	4	Relación de Bienes Inmuebles	PENDIENTE
	5	Relación de Cuentas Bancarias Receptoras de Fondos Federales	PENDIENTE
LIGA DE SU PÁGINA WEB PARA CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO			
<p>LGCG. Artículo 51.- La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información via internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.</p>			
LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA			
<p>Artículo 73. Formulación de estados financieros</p> <p>1. Los Entes Públicos formularán y emitirán su información financiera y presupuestal en los términos que para tal efecto determinen las disposiciones reglamentarias y adecuarán sus sistemas de contabilidad gubernamental para que puedan integrarla en forma periódica y oportuna. Dicha información deberán remitirla a la Secretaría de Planeación y Finanzas, a más tardar el día 15 del mes siguiente al concluido, y el 31 de enero del siguiente ejercicio fiscal, para efectos de consolidación financiera y presupuestal.</p>			

COMPARATIVO
COMPARATIVO

COMPARATIVO

COMPARATIVO